Expediente nº AMH/01/2024

ANUNCIO DE CONTRATACION: ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE DOCENTES PARA LA IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA FSE+ DE EMPLEO JUVENIL 2021-2027: "PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO (PICE)", Y DEL PROGRAMA FSE+ DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL 2021-2027: "ESPAÑA EMPRENDE" Y "PROGRAMA +45" DURANTE EL EJERCICIO 2024.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Toledo.
Órgano de contratación:Comisión de Contratación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Toledo.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Preselección y homologación de docentes para la impartición de actividades formativas a desarrollar en el marco del del Programa FSE+ de Empleo Juvenil 2021- 2027: "Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE)", y del Programa FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social 2021-2027 "España Emprende" y "Programa +45" durante el ejercicio 2024.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El adjudicatario deberá prestar, en su caso, el servicio objeto de contratación en la fecha que determine la Cámara de Comercio, que, en ningún caso, podrá ser anterior a la fecha de adjudicación ni podrá extenderse más allá del 31 de diciembre de 2024.

4. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

Las homologaciones y posteriores adjudicaciones se regirán, en todo caso, por el Pliego de Cláusulas Administrativas, Pliego de Prescripciones Técnicas y Acuerdo Marco, no haciéndose necesaria para las adjudicaciones posteriores licitación de las mismas, ya que los pliegos prevén las condiciones objetivas para determinar las adjudicaciones.

La condición de docente homologado no conlleva la adjudicación de una acción de formación concreta por parte de CÁMARA TOLEDO, pero será condición necesaria para acceder a la Bolsa de Formadores de los Programas "PICE", "España Emprende" y "+45" y, por tanto, para las adjudicaciones de prestación de los servicios de CÁMARA TOLEDO en el desarrollo de dichos programas.

5. PRESUPUESTO

El presupuesto estimado del Acuerdo Marco se tramitará y adjudicará por un valor máximo estimado en SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS (687.960€) IVA

NO INCLUIDO para la realización de cursos en el marco de los programas. Dicho valor se ha estimado atendiendo al presupuesto de los distintos programas para acciones de formación, sobre un promedio de horas a impartir, número de alumnos participantes y precio/hora de los docentes.

La retribución económica que percibirá el personal formador homologado será de 36€/hora en todos los cursos. En los cursos que requieran de instalaciones especializadas en las que impartir la parte práctica de los mismos, así como materiales y maquinaria a utilizar, tasas y demás licencias, los gastos deberán contar con la autorización previa del responsable del contrato y serán facturados directamente a la Cámara para su abono.

Quedan incluidos en dicha retribución los costes de desplazamiento, dietas y demás gastos del adjudicatario.

El coste de la contratación está financiado al 69,64% por el Fondo Social Europeo en el Marco del Programa FSE+ de Empleo Juvenil 2021- 2027 y del Programa FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social 2021-2027.

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

6.1. Lugar y plazo de presentación.

Las proposiciones deberán presentarse a través de la aplicación habilitada al efecto en el perfil del contratante de la Cámara, en la dirección web https://camaratoledo.com/la-camara/perfil-del-contratante/. El formulario habilitado en la mencionada aplicación deberá ser cumplimentado en todos sus apartados y firmado mediante firma digital.

El plazo para la presentación de proposiciones será de 35 días naturales contados a partir del siguiente al del envío del presente anuncio a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea y, en todo caso, 15 días naturales desde el siguiente al de su publicación en el perfil de contratante en el portal web de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Toledo (www.camaratoledo.com). Si el último día fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

6.2. Contenido de las proposiciones:

Los solicitantes deberán cumplimentar el formulario de solicitud en todos sus apartados, aportando los documentos que en cada caso se les soliciten y firmando la solicitud mediante firma digital.

La Cámara de Toledo se reserva el derecho a exigir a los licitadores que presenten documentación que acredite la veracidad de la información presentada en las proposiciones, o bien información adicional sobre el contenido de las mismas, siempre que sea meramente aclaratoria y no susceptible de ampliar, modificar o sustituir la propuesta realizada, estando el licitador obligado a ello. El solicitante deberá disponer de original o copia de carácter

auténtico conforme a la legislación vigente y estar en disposición de aportarlo en caso de serle solicitado de toda la documentación presentada.

La no aportación de cualquiera de los documentos que se solicitan podrá ser causa de desestimación definitiva de la propuesta.

7. PERFIL REQUERIDO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán tomar parte en el presente procedimiento las personas físicas, nacionales o extranjeras, que tengan capacidad de obrar y no estén incursas en prohibición de contratar y cuya actividad económica tenga relación directa con el objeto del contrato. Deberán disponer elementos materiales suficientes para la debida ejecución del mismo. Del mismo modo, se exigirá que quienes concurran se encuentren al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Las personas que concurran deberán reunir los siguientes requisitos:

- Titulación académica de grado medio/superior en materias relacionadas
- Experiencia superior a 1 año o, al menos, 100 horas en formación relacionada con la materia a impartir.

8. INFORMACIÓN

Los requisitos y condiciones que rigen el presente procedimiento se publicarán en el perfil del contratante de la página web de la Cámara de Toledo durante el plazo de quince días naturales (www.camaratoledo.com)

Los licitadores que deseen información adicional sobre el objeto del contrato podrán ponerse en contacto con la Cámara, bien por teléfono (925280111/925285428) o bien mediante correo electrónico remitido a la siguiente dirección: camaratoledo@camaratoledo.com.